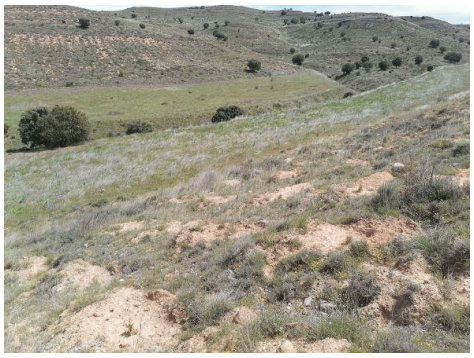
REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CO2GESTION "TIERRAS DE BERLANGA"

TITULAR: **GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AGRÍCOLA, S.L.**

Código: 2021-b134 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinea* y *Juniperus thurifera* en Berlanga de Duero (Soria).

Localización:	Berlanga de Duero (Soria)	**Superficie de la parcela:**	10,57 ha
Fecha de inicio de proyecto:	18/12/2018	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Cultivos

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.244 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	23 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto PNOA Interministerial 1973-1987 y Ortofoto PNOA 2017 .
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Notificación de la Resolución de pago de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el titular de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y propiedad del terreno.

Datos de contacto:	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AGRÍCOLA, SL https://co2gestion.com Persona de contacto: Silvia Herrero Email: proyectos@co2gestion.com Teléfono: 975011460

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor y propietario de los terrenos de este proyecto es Gestión Forestal y del Medio Agrícola, S.L., empresa especializada en proyectos de reforestación y plantaciones de especies arbóreas con producciones forestales de alto valor, como el piñón, la trufa o la madera de calidad. Entre los objetivos principales del promotor se encuentran: la mitigación frente al cambio climático, la reducción de la pérdida de suelo por erosión, la revalorización del terreno, la creación de refugio para la fauna cinegética y la creación de empleo en el ámbito rural.

La zona

La zona de actuación se localiza en la comarca de Berlanga de Duero, en la provincia de Soria. Concretamente en el término municipal de Berlanga de Duero. Hasta la fecha, los aprovechamientos realizados en la parcela de estudio han sido agrícola y cinegético.

La plantación

Primeramente, se realiza una preparación del terreno mediante ahoyado con retroexcavadora. La profundidad de la preparación del terreno ha sido como mínimo de 50 centímetros y la densidad de hoyos y por tanto de la plantación es de 1100 pies por hectárea.

Posteriormente, se ha realizado la plantación propiamente dicha mediante las especies *Pinus pinea* (25%) y *Juniperus thurifera* (75%). Se han elegido estas especies, para un futuro aprovechamiento de piñón, en combinación con leñas y biomasa.

Los protectores se han utilizado únicamente en la planta de *Pinus pinea*, que es más sensible a las heladas invernales y puede ser objeto de ramoneo por parte de la fauna silvestre. En cambio *Juniperus thurifera* no es ramoneada por la fauna silvestre y es más resistente a las heladas. Se realiza la reposición de marras durante los primeros 5 años.

Se establece un turno de 120 años para la especie principal *Pinus pinea*. El resto de especies consideradas como secundarias se irán cortando en los tratamientos selvícolas.

Se espera que el número de pies a los 50 años sea el inicial menos la mortalidad sufrida por la masa, estimada en el 10%, es decir, de 990 pies/ha. A esta edad se realizará la primera clara sistemática, el número de pies después de la intervención será de 650 pies/ha, afectará únicamente a la especie *Juniperus thurifera* y se podarán los pies de *Pinus pinea*. En cuanto a la proporción de especies, el objetivo final es de un tercio de *Pinus pinea* y dos tercios de *Juniperus thurifera*.

A los 80 años se realizará una clara por lo bajo con un número de pies final de 300 pies /ha. Se seguirán cortando pies principalmente de *Juniperus thurifera*, marcando como objetivo una proporción final de especies de 50% *Pinus pinea* y 50% *Juniperus thurifera*.

Por último, a los 120 años de edad se realizan cortas de regeneración.